

Sus Derechos y Responsabilidades

DECLARACION DE PRIVACIDAD

También conocida como “Tennessee Warning”

Provisiones del Acta de Privacidad: La ley federal y del estado exige que nosotros le informemos a usted sobre sus derechos y responsabilidades antes de recolectar y usar información clasificada como privada y confidencial. Esta hoja le proporciona información importante y que está conforme con el Acta de Privacidad federal de 1974, 5 USC sección 552a (e) (3), y el Acta del Gobierno de Minnesota sobre la Práctica de Datos (MN Government Data Practices Act), Minn. Estatuto §13.04 subd. 2.

Por favor lea esta *Declaración de Privacidad* cuidadosamente antes de completar y firmar la Solicitud para Programas de Energía de Minnesota (*Minnesota Energy Programs Application*), y guárdela en sus archivos. Esta *Declaración de Privacidad* es pertinente a los Programas de Asistencia de Energía, Programa de Asistencia Climática (Weatherization Assistance Program) y Programa de Mejoras de Conservación (Conservation Improvement Program), conocida también como Programas de Energía.

¿Por qué solicitamos esta información en la solicitud?

Nosotros usaremos esta información para investigar, evaluar y administrar los programas de asistencia de energía. Necesitamos esta información:

- Para diferenciarlo de otras personas
- Para ver si usted califica para recibir asistencia
- Para permitirnos solicitar fondos federales o del estado para pagar por la asistencia que usted recibe
- Para cumplir con las leyes de reporte federales o estatales

¿Qué sucede si usted no nos proporciona la información?

Usted tiene derecho a no darnos la información que le pedimos; sin embargo, si usted no proporciona la información, es posible que usted no pueda recibir servicios, ayuda con las cuentas de energía o sufrir retrasos en el servicio.

¿Quién va a ver esta información?

El personal que trabaja en alguna de las siguientes agencias o compañías, y que necesita acceso a la información anotada en la solicitud para realizar su trabajo en relación a la Asistencia de Energía, Programas de Climatización y Mejoras de Conservación, podrá ver y compartir información relacionada con su solicitud para asistencia de energía:

- Programas Locales de Energía bajo contrato con el Departamento de Comercio de Minnesota
- Los auditores de Programas Locales de Energía según lo requerido por los circulares del OMB
- Departamentos Administrativos, de Comercio, Servicios Humanos y la Oficina de Tecnología Empresarial (Enterprise Technology) de Minnesota.
- Departamentos de Salud y Recursos Humanos y Energía de los Estados Unidos
- La Comisión de Servicios Públicos de Minnesota
- El auditor legislativo de Minnesota
- Procurador General de Minnesota, según sea necesario para fines judiciales
- Su proveedor de energía para asequibilidad y Programas de Asistencia de Energía
- Agencias Federales o Estatales encargadas del Orden Público, según sea necesario para fines judiciales
- Otras agencias o entidades según lo permitido por la ley federal o del estado
- Entidades e individuos enlistados en la Aplicación de Programas de Energía de Minnesota, Sección 7. Consentimiento y Firma.
- Asociación de Acción Comunitaria de Minnesota
- Administración de Seguridad Social de Minnesota

¿Por qué solicitamos su número de seguro social?

Utilizamos los números de seguro social en la administración de los programas de asistencia de energía, programas de asistencia de climatización y mejoras de conservación para asegurar que los solicitantes elegibles y demás miembros de su hogar reciban solamente los beneficios permisibles. La ley federal nos permite solicitarle a usted que nos proporcione su número de seguro social con el fin de procesar su solicitud con mayor rapidez y para prevenir, detectar y corregir cualquier tipo de fraude o abuso. 45 CFR 96.84; 42 U.S.C. 405 (c)(2)(C)(i). Se requiere que el solicitante principal proporcione su número de seguro social de modo que se procese su aplicación. El número de seguro social de los miembros del hogar nos ayudara en el procesamiento expedito de su aplicación.

¿Por qué solicitamos información sobre su raza?

Esta información es voluntaria. Es compilada y registrada únicamente para fines estadísticos. El programa no puede discriminar por razones de raza o antecedentes étnicos, religión, género, orientación sexual o afiliación política.

¿Qué sucede si ustedes creen que la información en su expediente no está correcta?

Comuníquese con su agencia de EAP (Programa de Asistencia de Energía) acerca de lo que usted considere que está incorrecto.

¿Qué sucede si usted proporciona información falsa?

El EAP (Programa de Asistencia de Energía) o el Departamento de Comercio pueden verificar la información que usted proporcione. Es posible que usted sea sujeto a cargos civiles o criminales bajo la ley federal o del estado por intencionalmente proporcionar información falsa o fraudulenta en su solicitud.

Usted tiene las siguientes responsabilidades:

Usted deberá informarnos si usted:

- Recibió ayuda con el pago de su cuentas de energía a principios de invierno
- Se muda a una nueva dirección (avísenos dentro de 30 días de mudarse)
- Cambia de vendedor de combustible o de agencia o compañía de gas o electricidad

Usted deberá pagar sus cuentas de combustible. Este programa sólo paga una parte de sus cuentas. Usted deberá pagar la cantidad restante.

Usted tiene ciertos derechos para recibir ayuda:

Usted tiene derecho a:

- Aplicar de nuevo si su solicitud es negada.
- Aplicar para recibir más ayuda, si usted lo necesita
- Conocer los reglamentos y cómo nosotros determinamos la ayuda que le brindaremos
- Recibir una respuesta dentro de un período de tiempo razonable una vez que usted nos entregue toda la información requerida
- Apelar dentro de los 30 días de conocer los resultados de su solicitud si:
 - La solicitud le fue negada.
 - Usted considera que la decisión se basó en datos incorrectos.
 - Usted no obtuvo la ayuda que le prometieron.

¿Cómo puede usted presentar una queja?

Si usted siente que el pago de su cuenta de energía no fue por la cantidad que debería haber sido, o si usted no recibió los servicios que piensa debería haber recibido, usted puede contactar a la agencia local de EAP (Programa de Asistencia de Energía) anotada en su solicitud. Mantenga una lista con los teléfonos y direcciones.

Si usted no está satisfecho con la respuesta a su queja, escriba a:

Appeals Officer
Energy Assistance Program
Minnesota Department of Commerce
85 East 7th Place, Suite 500
St. Paul, MN 55101-2198

Si usted considera que ha recibido un trato distinto a los demás debido al color de su piel, raza, nacionalidad, religión, sexo, edad, estatus civil, creencias políticas, o debido a una discapacidad física, mental o emocional, escriba una carta a:

Minnesota Department of Human Rights
190 East 5th Street
St. Paul, MN 55101

-O- U.S. Department of Health and Human Service
Office for Civil Rights, Region V
233 North Michigan Avenue, Suite 240
Chicago, IL 60601

Solicite ayuda:

Llame a su proveedor de servicios de EAP local, cuya información se encuentra anotada en su solicitud, para solicitar que le envíen la solicitud en letra grande o en Inglés. También puede llamarlos si usted no entiende el contenido de este documento y necesita que se lo expliquen.